MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA No. 53-2010

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres, dos mil diez, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 13 de diciembre de 2010, en el Edificio ROFAS, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Remoló, quien preside, Francisco A. Pacheco Fernández, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras, Yolanda Rojas Rodríguez, Danilo Morales Rivera, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Xinia Rodríguez Salazar y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

Ausente con justificación: Mario Alfaro Rodríguez

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Álvaro Álvarez Álvarez en sustitución del señor Mario Alfaro Rodríguez.

AGENDA No. 53-2010
SESION ORDINARIA
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2010
5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación de las actas 51 y 52 -10

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación por parte de la señora Flory Corrales y Marco Agüero Alpízar, asesores del CSE, sobre informe técnico arrendamiento e infraestructura educativa.

5.- Presentación por parte de los señores Daver Rojas, Mario Shedden y Elizabeth Herrera, sobre propuesta de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP

6.- Análisis del Informe Ejecutivo del Proyecto Aula Abierta.

7. Modificación al acuerdo 09-48-10 Propuesta Curricular al Plan de Estudios del Conservatorio Castella.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

8.- Propuesta de prórroga del Convenio MEP-UNED para el funcionamiento del CONED.

9.- Asuntos Varios

- Definición, sesiones mes de enero 2011

  Lunes 17, jueves 20, lunes 24, jueves 27 y lunes 31.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 13 de diciembre de 2010.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-53-10

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 13 de diciembre de 2010.**

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 51 y 52 -2010.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas No.51 y 52-10.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-53-10

- **Aprobar el acta de las sesiones No. 51 y 52-10 celebradas los días 29 de noviembre y 6 de diciembre de 2010, con las observaciones de los señores Miembros.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1.- Comisión de Contratación Administrativa.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que presentan la adjudicación de la contratación directa por Escasa Cuantía, 2010 CD-00023-99999 denominada "Sala de eventos y servicios de alimentación para el Consejo Superior de Educación". El Consejo va a sesionar en el Hotel Boungavillea el próximo jueves a las 6.30 p.m.

Dicha contratación cumple con todos los requisitos, solamente participó el Hotel Boungavillea, el monto destinado es de 320 mil colones y el precio total es de ¢ 314.420.00.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-53-10

- **Adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía 2010 CD-00023-99999 denominada "Sala de eventos y servicios de alimentación para el Consejo Superior de Educación", a las Cinco Ruedas S.A., cédula Jurídica No. 3-101-088857-22.**

Comisión de Planes y Programas

1.- La comisión de Planes y Programas, presenta un informe y análisis del documento Propuesta para la utilización de la lista oficial de Lecturas para el III Ciclo y la Educación Diversificada.

Manifiesta el señor Álvaro Álvarez que consultaron tanto a los compañeros profesores de los colegios de Pérez Zeledón, Calle Blancos y Puriscal; la señora Yolanda Rojas que hizo una consulta con una compañera de la UCR.

En cuanto a la dosificación están bien, solamente que hay algunos cambios, en sétimo año en cuento quedan los cuatro, en ensayo no se lee en sétimo año, en novelo nos proponen una. Nosotros proponemos dos, en poesía lírica hay seis autores diferentes dice que dos por trimestre, creemos que cuatro son

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los más óptimos para los estudiantes de sétimo año, cuatro autores de poesía y para teatro una.

En octavo año lo presentado por la Dirección de Desarrollo Curricular, dice que cuatro en cuento está bien, en ensayo dice que un ensayo, en novela dos autores diferentes está bien, en poesía proponen un por trimestre. Doña Giselle Cruz propone cuatro, nosotros proponemos que sean tres y en teatro dos, le quitamos a la poesía uno, pero le aumentamos a teatro uno, en noveno ellos proponen tres, nosotros creemos que sean cuatro, en ensayo dos, en noveno proponemos una por trimestre de tres diferentes, en poesía tienen seis proponemos uno por trimestre y en teatro proponemos dos al año en noveno.

En el apartado de observación donde el estudiante escoge, se dieron diversos criterios aquí y sobre todo la señora Yolanda Rojas tiene un aporte muy importante sobre las lecciones que participan los estudiantes y que hizo la compañera de la UCR. Creemos que el estudiante que debe escoger para el próximo año, no sé si lo tienen como una tendencia para el próximo año, pero si hay un acuerdo del Consejo en nombrar una comisión que la señora Giselle Cruz sabe que estudia integralmente lo relativo a las lecturas para recomendarlas para el 2012, porque sí se habló de que se les diera a escoger a los estudiantes ante tanta variedad las obras, se le podría presentar un conflicto al profesor, entonces aquí estábamos tratando de ver cual es el objetivo, que el estudiante se le incite a la lectura o que verdaderamente el profesor casi que muestre esa tendencia que el estudiante lea lo que el profesor quiere.

2.- Manifiesta la señora Yolanda Rojas que del Departamento de Educación Técnica han llegado 15 programas para ser aprobados ayer, con lo cual es bastante difícil. Anteriormente el señor Geovanny Zúñiga nos estaba apoyando bastante en esta labor y los programas ya venían bastante depurados porque él los revisaba, sabiendo el criterio del Consejo. Yo sé si sería posible contar con el apoyo del señor Geovanny Zúñiga para la Comisión de Planes y Programas porque vemos como muy difícil salir con 15 programas en un tiempo prudencial.

Me preocupa y sé que Geovanny Zúñiga tiene mucha experiencia en esto y ya lo ha hecho anteriormente, entonces si el nos pudiera apoyar creo que podrían salir un poco más rápido de lo que saldrían si tenemos que tomar cada uno de nosotros varios de esos programas y ponernos a revisarlos.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que de parte del Consejo los ha estado revisando todo el equipo técnico, antes realmente este trabajo se le asignaba

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

únicamente al señor Vernier Rivera, ahora está todo el equipo técnico revisándolo y tuvimos una reunión con el señor Fernando López. Lo que se está haciendo es que cada especialidad vienen los técnicos y especialistas nacionales de Educación Técnica, se reúnen aquí con el equipo técnico del Consejo y se avanza en todo el bloque de la especialidad. Aquí mismo se le hacen todos los ajustes, las reformas que se plantean entre todos, se están viendo y van saliendo ya de una vez. Entonces el equipo técnico del Consejo, el dictamen va a venir, se está elaborando un solo dictamen para las varias especialidades con los apartados cada uno. Hay aspectos generales que vienen incluidos en todos y me parece que al igual que el personal de educación técnica se ha avanzado muy ágilmente en esa labor. Si vemos un poco difícil que estén para el jueves, pero de hecho que van a estar listos para presentarse en las primeas sesiones del mes de enero.

El señor Álvaro Álvarez manifestó que observó cuando llegó el programa de Construcción Civil a su colegio y solo iba el de décimo, faltaba undécimo y duodécimo y aprobamos solamente décimo año, pero a educación técnica no le ha dado tiempo este Consejo para que presente el de quinto año para ver si hay una conexión por decirlo así, amarrada entre uno y otro, porque hay veces se presenta el que quinto año y los mismos profesores de la especialidad ven algunas incongruencias, entonces yo pregunto ¿ no se le dice al señor Fernando Bogantes que se le da un tiempo prudencial para que presenten?, porque al final de noviembre presentan el de undécimo año y el otro año presenta a finales el de duodécimo, entonces coloque vamos a golpe de tambor con posprogramas, no hay forma de pedirle que presenten los tres niveles décimo, undécimo y duodécimo para verlo integralmente.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que el acuerdo del Consejo cuando se aprobó la modalidad o la transformación por competencias, le dio 24 meses a Educación Técnica para que estuviesen listos todos los programas, pero es una labor casi titánica y han venido realizando a la par de las capacitaciones que se debe de dar. Sí, dentro de los puntos que quedamos el señor Fernando Bogantes y yo, era que se iba a completar los que urgía y que a partir del primer trimestre del otro año, todos los programas que vengan de Educación Técnica, él se comprometió con el Consejo de que vienen los tres programas juntos e igualmente a los técnicos así se lo ha hecho ver, muy difícil ir viendo por pedazos aunque este aprobada toda la malla y la estructura, es muy difícil preveer en las competencias lo que va a venir, entonces el señor Fernando Bogantes en eso ha sido muy colaborador y hay que entender también todo lo que tenia encima y se ha comprometido con el equipo técnico que tienen que venir ya los tres.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Danilo Morales pregunta sí ya los programas llegaron acá, si ya llamaron a los asesores específicos para aclarar algunas dudas, si prácticamente están listos para que lleguen a la Comisión, qué sentido tendría volvérselos a llevar y nuevamente en este caso si nosotros podemos verlos.

Si lo están haciendo como dice el señor Ricardo Ramírez supuestamente van a venir bien. Yo no conocía el proceso del cual el señor Ricardo nos acaba de informar. Suponiendo que nos iban a venir como venían anteriormente, en ese sentido pensé en Geovanny que nos podía colaborar, pero si ya vienen tan depurados no hay necesidad, manifestó la señora Yolanda Rojas.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que es la transformación al modelo por competencias, no se está creando un nuevo programa es simplemente el ajuste desprograma a ese y por eso no es ninguna subárea.

ARTICULO 4

Presentación por parte de la señora Flory Corrales y Marco Agüero Alpízar, asesores del CSE, sobre informe técnico arrendamiento e infraestructura educativa.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que los señores Marco Agüero y Flory Corrales, funcionario del equipo técnico del Consejo Superior de Educación, van a presentar el informe sobre arriendo, información que se solicitó a las direcciones regionales y concluido, entrar a ver la propuesta de la reforma al reglamento de las juntas de educación.

La señora Flory Corrales manifiesta que en realidad este fue un trabajo que parece pequeño, pero fue muy difícil trabajar con las direcciones regionales y hacer que llegara la información precisa en el momento indicado, fue un trabajo cansado y ya ustedes conocían algo de los instrumentos que se aplicaron y este es el resultado que vamos a presentar hoy que es como una visión panorámica del estado de infraestructura y arrendamiento nacional y además es como el estado también de situación.

Manifiesta el señor Guillermo Vargas que cuando dicen "soda escolar", podemos separar infraestructura de los servicios de agua, luz o es nada más infraestructura.

Contesta el señor Marco Alpízar que ese dato no lo tienen, pero si muchas sodas se arriendan con electricidad y agua.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que sí no habrá una manera de establecer una proporción objetiva, como decir están arrendado tantos metros en el país, en todo el país o en una provincia, por tanto a tantos metros. Como tratar de sacar un promedio, tal vez por provincia sea más justo, o área metropolitana, que nos permita orientarnos porque puede ser que haya casos donde haya un verdadero negocio para la junta, pero puede haber otros en que no.

La señora Flory Corrales manifiesta que lo que encontraron tal vez fue una inconsistencia administrativa por parte de la junta. No aparece el dato porque en la dinámica que venimos cumpliéndoles a ustedes el trabajo de las diferentes modalidades y talleres, conversando con los directores consultamos ¿cómo estuvo lo del trabajo de infraestructura?, ¿pudieron establecer lo correcto? Y nos encontramos en la zona de Cartago y un colegio que arrienda seis hectáreas en 300.000 colones al año y también nos encontramos en otro lugar un caso que ya tendría que ser muy investigado, donde se arrienda todo un terreno a una feria que genera a una comisión especifica mucho dinero a nivel nacional y uno de los factores que para mi ha sido una limitante y mis compañeros, es que hubo omisión de información. Los directores regionales recibieron la información correcta, pero los supervisores ahí estuvo, omitieron información que tenía que estar ahí. El director muy llanamente lleno su cuestionario pasó por toda la población hicimos un muestreo telefónico a ver cómo estuvo, sí llegó el cuestionario y si lo llenaron, el problema es que los supervisores omitieron y eso que quede en actas. Ahí no sé si es algún nivel o grado de temor, pero sí la a la gente no le gusta comprometerse y es un asunto de dinero y con la ley de Control Interno, a lo mejor la gente sintió temor.

Ahí hay una cantidad que faltó y en las zonas más rurales eso es común y normal que la gente diga arrendémosle a tal grado porque necesita de dinero un valor, un grado de cantidad ahí por necesidad comunal.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que puede haber casos en que precio sea muy complaciente pero es para cumplir un objetivo social de importancia y eso me parece a mí que es positivo.

Externa la señora Flory Corrales que si lo ven desde el punto de vista comercial no es positivo porque no se percibe el monto correcto, pero alguien está generando una dinámica comunal, el bien es para..., habría que ver hacia donde llega el "para".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una vez concluida la presentación, el señor Ministro externa que excluyendo un poco el tema de sodas, porque la preocupación principal del Consejo es si esos otros arrendamientos de infraestructura educativa a terceros.

De los datos que uno podría tener una idea y como estaban por porcentajes de que se arriendan o por números de arriendos o por el monto total, la preocupación es que tanto es importante esto para los centros educativos.

La señora Flory Corrales manifiesta que le da la impresión de que es un poco generalizado.

EL señor Guillermo Vargas manifiesta que sí tiene algún dato de cuanta de esta infraestructura, propiedades y mobiliario ha sido arrendado con algo formal.

La señora Flory Corrales manifiesta que ellos solicitaron al azar algunas de las instituciones la forma en que hacen los contratos y nos encontramos una variedad y una mezcla de contratos, por eso la recomendación, no hay uniformidad en ninguna de las instituciones, eso se lo proporcionamos al equipo que hace el reglamento, se los dio integro para que vieran que hay variedad, inclusive usan términos inapropiados para las licitaciones que hay directa, indirecta y abreviada, cualquiera de los tres sirve.

Me parece que es por puro desconocimiento y ahí entran los directores de las instituciones en juego a colaborar con el procedimiento, pero me parece que no hay una educación para hacer una dinámica correcta del proceso.

El señor Danilo Morales manifiesta que siente que el informe es como la primera parte, sería importante pensar también en que se invierten esos dineros, porque queda en e aire como que es un negocio para las juntas y realmente si se llama negocio es un negocio para la comunidad estudiantil, entonces ¿ en qué se invierte?, para tener un panorama.

Ciertamente puede existir diferencias en las forma de concretar, pero creo que existe mucho en común en la forma de invertir esos dineros dentro de la misma institución.

La señora Flory Corrales manifiesta que cuando uno ha tenido la dinámica de estar en el proceso en una dirección o en una dinámica educativa, se da cuenta que ese arrendamiento los dineros que se derivan de procesos de arrendamiento es para inversión dentro de la misma infraestructura. La junta

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en forma muy acertada y tal vez sencilla o simple arrienda, pero es para la misma dinámica de inversión de la infraestructura.

La señora Vera Alvarado manifiesta que considera que en estos procesos de arrendamiento estamos empezando a caminar. Como supervisora de la región de Puriscal, ha empezado a surgir algo que no era nuevo que es la Ley de Control Interno, pero en los últimos tiempos se ha dado como a conocer y la importancia que tiene la ley de control interno.

Con lo que decían de la capacitación que dan las oficinas de Juntas de Educación de las regiones, este es un elemento importante, creo que se había enfocado más al proceso de integración y de algunas funciones de la junta y la parte de contratación no se le había dado la importancia que tiene. Me parece que estamos construyendo un poco ese proceso de contratación.

A nivel del circuito que yo represento a partir de la ley de contratación administrativa, elaborar un manual para que las instituciones tengan al menos un criterio más uniforme con respecto a los procesos de contratación, ahí había mucho desconocimiento del alcance que puede tener el dejar de hacer algún proceso al margen de la ley. Como dice la señora Flory Corrales con respecto al asesoramiento legal, en las regiones ya contamos con un abogado y espero que ese sea un punto que se tome en cuenta, pero sí como directora de institución por muchos años, nunca tuvimos esa capitación de cómo especialmente qué era lo que más encontrábamos o dábamos en arrendamiento, las sodas de las escuelas pequeñas o grandes, los colegios grandes, las sodas, las librerías, tal vez no infraestructura muy grande ahí como estamos hablando de algunas instituciones, pero sodas casi todas las instituciones tienen, por el beneficio que se le puede brindar especialmente a los muchachos. Entonces es un trabajo que tenemos que hacer entre todos, oficinas de juntas, directores regionales, asesores supervisores y directores, porque el servicio que nos brindan los integrantes de las juntas de educación y juntas administrativas es indispensable y es de una manera gratuita con toda la implicación legal que puede tener, entonces a veces esas personas ni siquiera lo que están firmando, ni siquiera a lo que se está comprometiendo y somos nosotros los llamados a eso. Yo siempre digo que los directores de institución son muy responsables de ese proceso de inducción porque con el cuento de que tienen voz y no voto en las juntas evaden algunas responsabilidades.

Cuando decimos por ejemplo que una junta no hizo bien el proceso de contratación de una servidora y a quién decimos que le va a caer la responsabilidad, al representante legal y extrajudicial que es el presidente de la

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ANULADO
Fecha: .....

ANULADO
Fecha: .....

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

junta y dónde está la responsabilidad administrativa que debe de tener el director, que es funcionario del MEP.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que coincide con el señor Danilo Morales de que esto es como un primer momento de un gran estudio que debe continuar y lo que tenía es una recomendación para los compañeros expositores.

En primer lugar agradecerles el trabajo que han hecho, porque me parece que ha sido como dice la señora Flory Corrales, muy difícil la recolección de la información, pero como que se habla que eso es mucha plata que ha entrado al MEP. De pronto el compañero decía de un negocio, como que la educación ha percibido esa gran cantidad de dinero, no sabemos, no sabemos si ha sido un negocio, no sabemos si realmente ha sido una ganancia y de alguna manera los compañeros lo están presentando como ganancia que ha ingresado; no sabemos si es para beneficio de los estudiantes, todavía no lo sabemos, lo sabremos en el momento que se haga el balance entre lo ingresado y los gastos y si está siendo arrendado por un precio justo o no está siendo arrendado por un precio justo porque puede ser que ese dinero esté ingresando pero en realidad no sea ningún aporte para el MEP, todo lo contrario, puede ser que al final el MEP esté perdiendo o sea un gasto; o sea, que al presentar estos datos, creo que hay que tener mucho cuidado de no presentarlos como una maravilla, un ingreso tan grande. Es un primer momento, son primeros datos efectivamente los directores pueden utilizar ese dinero pero los directores no tienen las cuentas de que es lo que significa para el MEP eso, no solamente el valor de los edificios , por ejemplo se ve que están alquilando laboratorios de informática, esas maquinas se están deteriorando, quien ve por la sustitución de esas máquinas, no son los fondos que ingresan por el alquiler los que sustituyen esas máquinas, esas máquinas las sustituye el MEP, el director gastó el dinero y compró un video-bim, o compró una pizarra electrónica o gasto eso en darle un almuerzo a los estudiantes, pero al MEP le toca reponer esas máquinas cuando no estén ya en buen estado y de dónde viene el deterioro. Creo que estos datos hay que mantenerlos en este momento como la primera parte, una primera parte exploratoria de un estudio que tiene que llegar a mayor profundidad porque Flory Corrales lo decía faltan datos, a mayor profundidad y ver luego contra los gastos y deterioros que es lo que esto realmente significa para el MEP, un balance efectivo.

La señora Flory Corrales manifiesta que dentro de las recomendaciones, por eso acotábamos ahí, que es relevante realizar procesos no con fines sansonatorios sino con fines diagnósticos, de sondeo y ahí es donde cobra

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

valor el hacerlo al azar, para eso ya van a tener un asesor legal. Lo que decía la señora que es un apoyo legal y también el equipo de juntas que se dinamice en las instituciones, me parece que esa es una forma de ir sonseando que esta pasando más en la realidad porque esto es un panorama general, lo local es lo que tiene valor ya en desmenuzar cuál es el uso que se le está dando.

El señor Fernando López manifiesta que en el tema de sodas escolares, está claramente definido en qué se invierte el dinero. Se invierte en el mejoramiento de servicios de comedores escolares y si alguna región no lo está haciendo está incumpliendo con el lineamiento de emana de los despacho del Ministro y Viceministro. Entonces todo el dinero que aparece en el informe y deje decirlo, que me parece, como decía la señora Flory Corrales, está bastante sesgado, y lo dije cuando hablamos de los instrumentos, iba a venir sesgado y vino sesgado, incluso en una conversación que tenía con la señora Corrales, analizábamos el porque muchos supervisores no incluyeron supervisión, es que no encontraron la forma de meterla en algunos casos, entonces optaron por salir del paso con lo que había que mandar, obviamente viene así el informe. Que hay que focalizar, yo reitero, porque focalizar en los rubros que viene ahí, porque es necesario determinar si en realidad es negocio o no es negocio. Yo me tomé la molestia de hacer la revisión del informe que nos dieron la vez pasada sobre esto y sumé lo que tiene cada región, y lo divide entre las aulas y hay regiones donde un aula la alquilan en ¢ 20 mil colones y hay regiones donde la alquilan en ¢ 141.000 colones, eso lo hice yo con el informe. Entonces hay mucho más información que obviamente se puede sacar del informe escrito que nos dieron hace varias semanas.

En el tema de las juntas, voy a hablar primero de las juntas y luego de las oficinas de juntas, porque muy bonito alarmarse y decir que se está haciendo y que no se esta haciendo, pero hay realidades. Las juntas todos sabemos que las nombra la municipalidad, están debidamente establecido en el Código Municipal, yo tengo ahorita tres juntas, dos de escuela y una de junta administrativa que el director del DIEE me manda que les abra un proceso administrativo, porque supuestamente no cumplieron con los lineamientos que establece el DIEE en materia de contratación. En un caso se elevó a la municipalidad, y la municipalidad si quiere y si no quiere no pasa nada. ME pasó y digo la Ricardo Castro Bire y era una ex - alcaldesa ene se momento cuando hicimos toda la investigación y el Consejo dijo no vamos a hacer nada y no hicieron nada. Ahorita tengo un caso muy sonado, INVU Las Cañas, adelantaron sesenta y resto de millones en un proceso que no había iniciado la construcción y que hizo el presidente, renunció y se fue, entiéndalo que tenemos nosotros como Administración en las manos, es una bomba de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tiempo, claro que sí, dichosamente no todo el mundo actúa así, por ejemplo cuando yo mencionaba en la reunión anterior que llegó los miembros de las juntas de educación de Alajuela centro a decirme a que llegaron los señores de la universidad a plantearme que ellos no están de acuerdo en lo que les están ofreciendo, es porque ellos están pensando de manera razonable y que ellos ven en el alquiler una forma de ayudarse para la administración del centro educativo, pero tampoco es que hay que regalar el servicios porque como decía mas de un compañero, hay gente que sí está lucrando con eso y cuando hablo de lucrar es que alquilar una aula en 20 mil colones al menos, cuando ahí va el agua, electricidad, ahí hay un lucro.

Por otro lado en el tema de las oficinas de juntas, no tenemos un modelo de oficina de junta, yo quizás el que más creo que se acerca es el de Heredia, tiene seis funcionarios, pero Alajuela tiene dos, no se cuantos tiene Puriscal, y para que esos dos funcionarios manejen todo lo que es la ley 6746, la ley 6982, para que fiscalice el tema de comedores escolares, para que se ponga a revisar todo esto, materialmente es imposible, es más, los informes que se envían a DANEA no sé cómo hacen las demás regiones, pero nosotros no lo revisamos, a cómo los envía en tesorero se envían a DANEA, porque con qué tiempo, no hay y eso que estamos ahora con el tema de las visitas colegiadas, haciendo las visitas, porque entonces en la visita colegiada si tenemos que meter esto, de que parte de lo que es la visita es revisar contratos de infraestructura para que se haga una visita integral, pero es humanamente imposible y digo esto porque de pronto cuando se dicen las cosas así, pareciera que es " que barbaridad, no se está haciendo nada", no, si se hace, el problema es que el tamaño de esto es enorme. Dichosamente como dije anteriormente hay gente, señores y concuerdo con lo que decía la señora Vera Alvarado, ¿cómo hacemos nosotros para hacer que a ellos no los embarquen?, para capacitarlos, para asesorarlos, siempre que podemos lo hacemos, pero es un trabajo bastante enorme.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que cree que todos están de acuerdo. Estamos de acuerdo en que no siempre alquilar es un negocio, estamos de acuerdo en que a veces hay un beneficio real. A mí el asunto me recuerda a la señora que puso una venta de queques en la casa y se le olvidó incluir el costos de la luz, el agua, etc. Me parece a mí que hay que incluir el deterioro de la infraestructura. Todo eso me parece a mí que es técnico, yo no sé si con los recursos que tienen el MEP es posible hacer unas indicaciones detalladas con diferenciación por zonas geográficas, porque está el terreno y el valor del terrero de por medio, no es lo mismo una aula en la Escuela Perú, que una aula en la Cruz o Talamanca en cuanto a terrero. Puede ser que la construcción valga lo mismo, en fin, me parece que hay una serie de factores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que son como para que un grupo con ingenieros y economistas hagan une Studio muy detallada para convertirlo en una normativa, es una guía, no para prohibir, sino en una guía detallada que les permita a las escuelas y colegios involucrados tomar las decisiones correctas, porque el costo beneficio no se va a determinar por inspiración. Tal vez el que está cobrando 120 mil colones por una aula, está cobrando demasiado, no sabemos si el de 20 mil está perdiendo o no, pero debería de haber una especie de contrato prototipo que tenga cada una de las escuelas o colegios que van a alquilar y segundo una serie de instrucciones que les permita obviar ese problema. No sé si en estos momentos disponemos de dinero para consultorías, si ya es muy tarde, sí ya se acabó el año, ya no hay como cargarlo al presupuesto de este año, pero sería muy interesante encargarle a una empresa que haga esos estudios para resolver este problema.

La señora Flory Corrales manifiesta que tiene razón el señor Francisco A. Pacheco. Eso que se reflejo en los contratos de diferentes instituciones que revisamos no hay uniformidad en las licitaciones para los contratos. Yo sé que hay asesoramiento de los directores, eso es calve para ayudar a las juntas, pero esa uniformidad se pierde en el contexto nacional y además que debería de existir para toda las juntas del país, esa documentación base, a partir de ahí las cosas se estarían haciendo mejor.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que no va a reiterar lo que mencionado la señora Yolanda Rojas y Francisco A. Pacheco, porque está muy claro, uno puede ilusionarse porque le están entrando mil colones y no se está dando cuenta que le están saliendo dos mil, por el mismo costo. Aquí se dan a veces por ingenuidad o a veces por gente muy buena, muy trabajadora, pero no saben manejar las cosas y les falta asesoramiento. Es el mejor de los mundos con todo lo malo que tiene, también no crean que en las juntas y por ahí en las escuelas no se dan también algunos que no actúan de manera equivocada, afea lo que están haciendo y con actos de corrupción evidente a nivel institucional y regional. Recordemos que aquí se mueven grandes intereses económicos y se mueven también aquellos intereses personales que determinan y distorsionan la situación.

Yo coincido en que debemos tener y creo que lo que aquí se ha dicho cuando nos hablaron los señores del departamento legal, el avalúo como condición previa antes de arrendar y lo hace un organismo que estaba establecido y creo que el planteamiento era que lo hacían entre Tributación Directa y el DIEE, ahí dicen exactamente cuanto debe costar, entonces usted decide el aula en Talamanca o el aula en San José, quizás es más cara en Talamanca porque no se consigue otra y en San José hay cinco o seis más, hay que ver porque

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

esas cosas hay que determinarlas, lo mismo que mobiliario y equipo, puede ser que yo alquilo en cien mil colones un aula y en noviembre le digo al Ministro que tengo todos los pupitres destruidos y que me tiene que dar nuevos pupitres. Entonces gastamos 800 millones en mobiliario y ¿dónde está la ganancia? , no hubo tal, lo mismo que con los equipos. Hay un asunto que sin embargo me parece que es muy importante, yo no sé si los expositores tuvieron algún detalle sobre esto. Eso es un poco en lo económico, entre en enero, esta tal cantidad como la gasto, se contrato bien, pero lo otro es, la eventual lesión que se causa al proceso educativo. Por ejemplo, en estos alquileres de aulas implica esto como se implica en algunos casos y en algunas instituciones que tienen que cerrar a las 1.30 p.m porque a las 2.00 p.m entra el inquilino, en eso yo sé que hay instituciones que se produce. Yo sé que hay instituciones en que dice la reunión de padres de familia no se puede hacer porque el inquilino ocupa todas las aulas, yo sé de una institución educativa en Heredia en que los estudiantes y los equipos estudiantiles tuvieron que terminar porque tenían que hacerlo fuera del horario, los equipos de competencia, pero no se puede porque hay una asociación deportiva que alquila a tal hora el gimnasio y los equipos estudiantiles no pueden hacerlo y ¿ esos asuntos?. Conozco a unos padres de familia que hicieron un movimiento medio fuerte en la institución diciendo que los hijos no iban a natación por razones de salud pública porque en las noches viernes, sábados y domingos, no hay controles de lo que ahí está pasando y han encontrado efectos negativos, esos elementos también deben ser considerados, yo no sé si ustedes tienen una visión de todas estas cosas o si lograron tenerla, o sí requiere ir más allá, una investigación, pero creo que nosotros a la hora de normar además de normar, tiene que haber una contratación, un contrato uniforme, tiene que haber un proceso de valoración previa, tiene que determinarse eso, también debemos ser muy cautos en proteger los intereses fundamentales de los estudiantes. Yo no sé cual es el edificio escolar que esta alquilado enteramente, pero Nome imagino que haya una institución que no se reserve aún cuando requiera mucha plata un porcentaje de aulas para tener sus actividades extracurriculares. Si les decimos a los niños que tiene que seguir después del horario y si queremos promover esto pero el inquilino ya no los deja entrar, está ocupado. Yo no sé como manejan por ejemplo el alquiler de las oficinas, no sé la oficina del director alquilada, con toda la privacidad documental y el cuidado que hay que tener ahí, ¿cómo harán?, no sé, me imagino que hay una serie de precauciones tomadas, supongo, pero ese tipo de elementos que no son estrictamente del proceso que ponemos y del precio que recibimos que es muy importante y no sé si los expositores tienen una visión general del país en eso, pero si no de todas maneras uno puede intuir muchas cosas para tratar de normar, para que estas cosas tampoco se produzcan y que van más allá de la contratación, es ¿ cuánto esto está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ayudando?, porque me gano una plata adicional, pero mi jornada termina a la una de la tarde, no estoy ganando nada, los grandes perdedores son los estudiantes.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que respecto a los sistemas de control, creo que se nos debe dar mucha capacitación a los directores porque normalmente duramos más los directores en los centros educativos que las juntas entonces a veces se capacita muy bien a alguien pero luego la capacitación viene muy lejana para otra junta o los miembros están cambiando, en cambio si el director o directora está bien capacitado va a dar la inducción apropiada a la junta administrativa, creo que hay que fortalecer un poco esto. Yo siento que en esta área de contratación administrativa estamos un poco débiles.

El segundo punto son también los sistemas de control con el contador. Nosotros utilizamos un sistema que si bien los fondos van a una olla común, está divido en rubros, porque?, porque yo recibo ingresos de las unidades productivas, recibo ingresos de la soda, recibo ingresos del INA después de las cuatro, etc, entonces si nosotros tenemos el informe del contador dividido en rubros y si se aplicara esto es muy fácil, porque?, porque al menos en mi institución en reunión de junta se dice, hay que pagar tal cosa, de dónde vamos a tomar el dinero?, entonces dependiendo de lo que sea vemos si es de presupuesto ordinario, si fue de lo que ingresó de un bingo o si es compra de unidad productiva, se le dice no, esta unidad productiva no puede comprar esto porque no tiene los fondos suficientes porque se llevan los rubros por separado y en el acuerdo de pago de la junta, ahí mismo se decide de dónde se toma aunque este todo junto, no están en cuentas separadas excepto por supuesto lo del comedor.

El señor Fernando López manifiesta que la segunda parte va a abrir mucho el panorama sobre lo que viene.

Lo otro es que seria interesante viendo la segunda parte también, articular esto con lo que dice la Contraloría, porque la Contraloría les da autorización a las juntas para que arrienden, entonces si este Consejo va a proponer algo y por el otro lado la Contraloría nos zafa la tabla, me parece que no estaríamos siendo congruentes con el asunto. Entendemos que hay una ley de contratación administrativa, qué hay un reglamento y hay disposiciones de la Contraloría, pero que esto es una situación importante y ver cómo más bien utilizamos un solo mecanismos, no se si habrá oportunidad de coordinar con la Contraloría, porque si nosotros aquí nos partimos el pecho haciendo esto y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

haciendo lo otro, pero ellos por otro lado dan permiso para que sigan arriendando, sencillamente no vamos a poder solucionar el asunto.

La señora Leda Badilla manifiesta que desea recordar que en junio del 2008, establecimos unas prioridades, las cuales fueron: arreglar el problema de las parauniversitarias, los colegios bilingües, el análisis de las pruebas de bachillerato y el tema de arrendamiento. Tenemos ya más de dos años en este tema. Posteriormente hablamos de un cartel licitarlo para arrendar y pedirle al DIEE las políticas de infraestructura, cosa que ya ellos enviaron y una propuesta de reglamento para arrendamientos a la oficina jurídica. Tenemos aquí un referendo contractual, entonces creo que estamos ya suficientemente maduros para tomar una decisión porque hemos seguido un proceso de más de dos años. Yo le solicito al señor Ministro y al Consejo que tomemos una decisión, ha sido un proceso provechoso y hemos tenido información, pero creo que ya llegó el momento de tener ese reglamento y ver cómo se va a desenvolver de ahora en adelante la práctica de los arrendamientos.

El señor Danilo Morales acota que respecto al tema del reglamento, tiene una autorización de la Contraloría de la República de fecha 3 de enero de 2006, que es el que estamos aplicando en el colegio donde trabajo. Lo comparé antes de venirme con el reglamento de la propuesta de decreto y dichosamente es lo mismo. Los artículos están en orden distinto, pero habla de lo mismo.

Externa el señor Ministro que respecto a lo expresado por el señor Danilo Morales, desde que vimos el planteamiento de la Contraloría, que hicieron los compañeros, lo que vimos fue que en realidad no es que esto no estuviera normado, sino que las normas andan un tanto dispersas y como suele pasar, cuando unas normas no se están recordando y no se están aplicando, pasan muchas cosas. Yo si creo que hay que tener cuidado cuando uno va a hacer una normativa, en no hacer las normas pensando que todos están delinquiendo, porque entonces de pronto la norma se vuelve tremendamente rígida y no permite hacer nada.

Siento que lo importante es unificar todas esas normas dispersas en un único instrumento que además me parece bien que sea el reglamento de las juntas para que tengan su propia normativa y lo otro lo que varios de los compañeros han insistido es que esta síntesis de actualización de la normativa, tiene que ir acompañado de una capacitación y de un apoyo a las juntas y los directores para que en efecto esto se esté aplicando, tiene que haber un análisis aleatorio de ciertos casos, pero si creo que hay que tener cuidado de no ir

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

contra lo que hemos estado diciendo de aumentar la autonomía relativa de los centros educativos teniendo de pronto una norma que puede ser muy receptiva.

Respecto a este tema, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-53-10

- **Agradecer a los funcionarios de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación el importante aporte que han realizado sobre el tema de arrendamiento.**

- **Tomar este informe técnico de arrendamiento e infraestructura educativa, como un insumo para una decisión final, por parte de este Órgano.**

ARTICULO 5

Presentación por parte de los señores Daver Rojas, Mario Shedden y Elizabeth Herrera, sobre propuesta de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que para seguir con el tema y dar cumplimiento al Consejo que se les había solicitado a la misma comisión que elaborara una propuesta, la cual me parece que ya se había entregado para el análisis, los compañeros de la comisión van a exponerle el proyecto.

Externa el señor Daver Rojas que la idea es juntar en un cuerpo varias normas que están dispersas y que haya una única fuente de consulta para las juntas de educación. Lo más atinente era adicionar al decreto ejecutivo que ya tiene las juntas de educación que es el reglamento general de juntas de educación y administradoras, adicionarle todo un capitulo dedicado al arrendamiento.

Interfiere el señor Fernando López y manifiesta respecto al articulo 62 inciso a; le parece bien lo que establece el inciso, tal vez lo que habría que cerrar es el portillo del uso de los dineros y tomando en cuenta los comentarios que han dado, que han realizado varios de los compañeros aquí en el Consejo, sería interesante ver cómo después de dónde dice centro educativo inciso a), se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

puede agregar "Dando prioridad al mantenimiento y/o renovación del bien", que es un poco la preocupación que ha sido latente en este Consejo, o sea el deterioro de los bienes que se dan en arriendo después que se garantice que como decía la compañera que sustituyen un mouse, después de eso el dinero que quede pueden utilizarlo en otras actividades, pero que se dé para que eso lo garantice el MEP de que siempre va a contar con un bien en buen estado para el uso del que fue predestinado.

Una vez concluida la propuesta de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP, el señor Ministra manifiesta que la preocupación que el señor Fernando López ha planteado varias veces y don Guillermo vargas quería resolver teniendo el reglamento al mismo tiempo que se vencía la moratoria, pareciera difícil de lograr. El problema que ellos plantean y me da la sensación de que tienen razón, es que la moratoria no es legitima. Las universidades privadas y algunos centros educativos están presionando porque quieren hacer contratos de arrendamiento porque no pueden.

El señor Guillermo Vargas Salazar manifiesta que la sota escrita por UNIRE lo que nos dice no es que siga, sino que se les sugiere, se les recuerda, se les recomienda, cariñosamente s eles dice, no hay ninguna directriz, lo que les estamos diciendo es les vamos a dar quince días para que ustedes arrienden por cinco años y después nosotros venimos con una normativa, lo cual va a quedar invalidado todo esfuerzo, yo creo que el documento que planteó Daver Rojas podríamos verlo y aprobarlo incluso si ya estamos y no hay forma de hacerlo, el jueves pero con una redacción que no sea esta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

Acuerdo 05-53-10

- **Trasladar para la sesión del día jueves 16 de diciembre la propuesta final de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP.**

ARTICULO 6

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Análisis del Informe Ejecutivo del Proyecto Aula Abierta.

Manifiesta el señor Ministro que este Proyecto vencía en el 2010 y que habría que renovarlo. Hay un informe de Curricular sobre Aula Abierta. No me gustaría plantearle al Consejo o avalar por otros cinco años estos programas sin que tuviéramos tiempo para una discusión más detallada, pero tampoco podríamos no extenderlos porque hay que hacer los nombramientos y las prórrogas. Yo lo que solicito al Consejo es dar una prórroga de un año, mientras estos informes pueden ser conocidos por el Consejo con el tiempo debido para analizarlos y valorarlos, porque así como están no darían tiempo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-53-10

- **Prorrogar por un año el Programa de Aula Abierta, con el compromiso de que en los primeros seis meses del año entrante, el Consejo Superior de Educación entre en un análisis profundo y más detallado sobre dicho programa.**

ARTICULO 7

Modificación al acuerdo 09-48-10 Propuesta Curricular al Plan de Estudios del Conservatorio Castella.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que en la propuesta que se hace del Castella viene lo del bloque artístico donde se especifica que son cuatro lecciones que se dan en la tarde y como son cinco días a la semana son 20 lecciones, le establece la estructura Curricular pero en secundaria parecía que dedujeron que lo que el Consejo estaba diciendo era que a esos profesores solo se les daba 20 lecciones, entonces los estaban nombrando o los iban a nombrar únicamente por 20 lecciones, cuando realmente el Castella ha venido trabajando los profesores se nombran con 30, son 20 de esos y diez que son las lecciones de extensión artística y que venia en la parte final del documento, pero que el Consejo no incorporó en el acuerdo porque decía la jornada laboral y como el Consejo no aprueba las jornadas laborales, entonces había un problema y la verdad que para que quede lo más preciso posible y no poder encontrarnos más interpretaciones del acuerdo del Consejo, lo que estamos proponiendo es que ese párrafo diga el bloque artístico se imparte durante las

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

lecciones de la tarde con cuatro lecciones diarias y un máximo de 20 lecciones semanales que se desarrollaran en atención directa de estudiantes de acuerdo con su especialidad, más diez lecciones que se aplicaran en acciones de extensión artística, eventos y actividades propias del centro educativo para un total de 30 lecciones.

Es simplemente incluirle lo que venía y poder evitar eso que han logrado y consensuado en el Castella.

Manifiesta el señor Guillermo Vargas que si la redacción no vuelve a quedar confusa, porque el bloque artístico son el numero de lecciones que recibe el estudiante, son 20 lecciones semanales, cuatro de acuerdo con su especialidad, ese es el estudiante, ahora, el profesor dice que tendrá además diez lecciones que se aplicaran en acciones de extensión artística, no es que el estudiante tiene diez lecciones más, es el profesor. No sé como redactarlo pero hay que hacerlo con mucho cuidado para proteger precisamente, para que el profesor no se quede sin eso, pero no es el estudiante.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-53-10

- **Modificar la redacción del primer párrafo del subtitulo Bloque Artístico Aplicado para Tercer Ciclo, consignado en la página 26, acuerdo No. 09-48-10 del acta No. 48-10 para que en adelante se lea correctamente de la siguiente manera:**

  - **El bloque artístico se imparte durante las lecciones de la tarde, con 4 lecciones diarias y un máximo de 20 lecciones semanales, que se desarrollarán en atención directa de estudiantes de acuerdo a su especialidad. Además incluye el equivalente a 10 lecciones que se aplicarán en acciones de extensión artística, eventos y actividades propias del centro educativo, para un total de 30 lecciones. Durante estas lecciones, los grupos del bloque académico se desagregan por especialidad y nivel de avance.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Propuesta de prórroga del Convenio MEP-UNED para el funcionamiento del CONED.

El señor Ministro expresa sobre la misma situación del Convenio MEP-UNED, aprobarlo por este año y en los primeros seis meses del 2011, revisarlo y ajustarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-53-10

- **Prorrogar por un año el funcionamiento del Colegio Nacional a Distancia (CONED), con el compromiso de que en los primeros seis meses del año entrante, el Consejo Superior de Educación entre en un análisis profundo y más detallado sobre dicho programa.**

ARTICULO 9

Asuntos Varios

- Definición, sesiones mes de enero 2011

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-53-10

- **Sesionar en el mes de enero 2011 en las siguientes fechas:**

  Lunes 17, jueves 20, lunes 24, jueves 27 y lunes 31

ARTICULO 10

Anexos

1.- Presentación por parte de la señora Flory Corrales y Marco Agüero Alpízar, asesores del CSE, sobre informe técnico arrendamiento e infraestructura educativa.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Presentación por parte de los señores Daver Rojas, Mario Shedden y Elizabeth Herrera, sobre propuesta de adición del tema de arrendamiento mediante reforma al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo No. 31024-MEP

3.- Análisis del Informe Ejecutivo del Proyecto Aula Abierta.

4.- Modificación al acuerdo 09-48-10 Propuesta Curricular al Plan de Estudios del Conservatorio Castella.

5.- Propuesta de prórroga del Convenio MEP-UNED para el funcionamiento del CONED.

Se levanta la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos

Acta No. 53-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de diciembre de 2010, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 02-2011 del 17 de ener0 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL